

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **84**

Fecha: 15/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00010	Ordinario	JUAN JOSE BAYONA ORTIZ	DORIS CONSUELO ZAMORA DE LESMES	Auto obedézcse y cúmplase	14/09/2020	
11001 31 03 008 2016 00473	Ejecutivo Singular	YESID SALAMANCA ARANGO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ARTURO SALAMANCA ARANGO	Auto obedézcse y cúmplase	14/09/2020	
11001 31 03 008 2018 00019	Ordinario	RAMON FELIPE MORALES FORERO	MARIA EUGENIA MORALES CHAPARRO	Auto pone en conocimiento Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, así como lo contemplado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría efectúese la Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados	14/09/2020	
11001 31 03 008 2018 00083	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	HECTOR GAVIRIA MEJIA	Auto pone en conocimiento Con fundamento en lo establecido en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, así como lo contemplado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, por Secretaría efectúese la Inclusión en el Registro Nacional de Emplazados	14/09/2020	
11001 31 03 008 2019 00243	Ejecutivo con Título Prendario	VEHIFINANZAS	MARIA SONIA ALGARRA RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Finalmente, se advierte al demandante que las notificaciones de las ejecutadas deberán seguir el tramite de notificación regulado por el Decreto 806 de 2020.	14/09/2020	
11001 31 03 008 2020 00132	Ordinario	ADRIANA MILENA MARTINEZ VARGAS	CATALUÑA TRANSPORTES DE CARGA S.A	Auto inadmite demanda	14/09/2020	
11001 31 03 008 2020 00133	Divisorios	ALEJANDRO PULECIO REY	BENIGNO PULECIO CORTES	Auto inadmite demanda	14/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO